



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 022

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N°513 de fecha 29 de diciembre de 2004; el acta de la Comisión Electoral constituida para la elección de Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en la que se indica que resultó electo en el proceso eleccionario del día 28 de diciembre de 2004, el académico **PATRICIO JAIME OYANEDER JARA**, quien obtuvo mayoría de sufragios válidamente emitidos; lo dispuesto en el Reglamento de Elección de Decano de esa Facultad; lo establecido en Decreto U. de C. N°2002-003 del 04 de enero de 2002 y Decreto U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Nómbrese Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, al académico Sr. **PATRICIO JAIME OYANEDER JARA**, por el periodo estatutario de tres (3) años, a contar del 01 de Marzo de 2005.

La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de enero de 2005.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/lmm